



Concello do Porriño

Concello do Porriño
TABOLEIRO DE EDICTOS MUNICIPALES
DOCUMENTO:
Data inicio de exposición: 07/11/2025
Data final de exposición: 07/12/2025
O Porriño, a de de

PROCESO SELECTIVO PARA A COBERTURA DEFINITIVA, DE TRES PRAZAS VACANTES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN XERAL, SUBGRUPO C2, RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARREIRA, INCLUÍDAS NA OFERTA PÚBLICA DE EMPREGO DO ANO 2024.

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DAS ALEGACIÓNS PRESENTADAS AO PRIMEIRO EXERCICIO (TEST).

O Tribunal, na súa reunión do día 28-10-2025, por unanimidade, acordou:

DESESTIMAR AS ALEGACIÓNS PRESENTADAS POR CRISTINA CHAPELA SEIJO POLOS SEGUINTES FUNDAMENTOS XURIDICOS E DE FEITO:

-ALEGACIÓN A LA PREGUNTA N.º 1 DEL EJERCICIO DE TEST-

Sin necesidad de transcribir la alegación formulada este tribunal considera que la redacción literal de todas las alternativas a la respuesta se basan en la redacción literal del artículo 25,4º de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas.

La invocación de la alegante a la falta de aclaración de la normativa de aplicación (Ley 9/2017 de Contratos de las Administraciones Públicas) o la necesidad de que el tribunal explicita en la exposición cual es la ley de aplicación debe rechazarse puesto que ES OBLIGACIÓN DEL ASPIRANTE conocer cual es la normativa de aplicación al supuesto que se expone y NO ES OBLIGACIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR explicitar cual es la normativa vigente de aplicación al supuesto que ocupa. La redacción de las alternativas de respuesta está referenciada a la legislación vigente. Por ello, el tribunal considera no hay una omisión esencial para la resolución de la pregunta y se desestima esta alegación.

-ALEGACIÓN A LA PREGUNTA N.º 32 DEL EJERCICIO DE TEST.-





Concello do Porriño

Sin necesidad de transcribir la alegación formulada este tribunal despues del analisis de la misma recuerda al alegante la redacción del artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales que establece:

32º) Las solicitudes de licencia se presentarán:

-En el Registro General de la Coporación.

La opción C es la respuesta correcta por lo que se desestima la alegación presentada.

Así memo, por unanimidade, acordou:

Que la lectura pública del 2º ejercicio escrito del proceso selectivo se realizará en la misma jornada y a continuación de la terminación del proceso escrito.

Publícase este anuncio nos taboleiros de anuncios da Sede electrónica e taboleiro físico do Concello do Porriño, sen prexuízo da súa publicación, de forma complementaria, na páxina web municipal www.oporrino.org.

Documento asinado dixitalmente no Porriño na data indicada na marxe.

O Secretario do Tribunal.- Eduardo Portela Fernández.

